



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Educación

RESOLUCIÓN N° 2226

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 26 DIC 2016

VISTO:

El Expediente N° 00416-0070543-2 del registro de este Ministerio, en cuyas actuaciones la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada solicita la aprobación definitiva del plan de estudios de la carrera de "Técnico Superior en Prevención Comunitaria en Adicciones y Violencias" que aplica el Instituto Superior Particular Autorizado N° 4091 "Vínculo" de la ciudad de Rosario; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo fue aprobado con carácter experimental por Disposición N° 0551/14, modificatoria de sus similares Nros. 0739/09 y 0443/06, todas del entonces Servicio Provincial de Enseñanza Privada, en orden al Artículo 9° - Inciso e) de la Ley N° 6427 y del Artículo 1° - Capítulo 1 - Título 1° - Apartado 8° del Decreto N° 2880/69;

Que para solicitar la aprobación definitiva, la institución aludida ha realizado una exhaustiva evaluación del plan durante los años en que ha llevado a cabo la experiencia;

Que ha tomado intervención la Unidad de Incumbencias y Competencia de Títulos, expidiéndose mediante Dictamen N° 013/16, en el cual señala que se trata de una carrera de nivel superior, terciario, con tres años de duración y una carga de 2560 horas cátedra estructuradas en dieciocho espacios curriculares anuales que respetan la normativa vigente en cuanto a los campos de formación exigidos, es decir, Campo de la Formación General; Campo de la Formación Específica, Campo de la Formación de Fundamento y Práctica Profesionalizante;

Que agrega que dicha carrera brinda a sus egresados sólidos conocimientos, competencias, instrumentos y herramientas específicas para el ejercicio del rol del Técnico en el campo de las Adicciones y Violencias, preparándolos para operar en esas problemáticas orientando y gestionando programas y proyectos preventivos. Además desarrolla en sus educandos la capacidad de intervenir sobre la realidad psicosocial cultural en los diferentes territorios con personas con trastornos por consumo de sustancias psicoactivas y/o violencias;

Que indica que con el objeto de consensuar las Incumbencias Profesionales del título en cuestión, las autoridades de la institución solicitan el aval de distintos organismos entendidos en la materia, a saber: Red Psicoterapéutica -Atención Clínica, Prevención, Docencia e Investigación en Salud Mental; Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Rosario, Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Rosario y Dirección de Salud Mental - dependiente de la Secretaría de Salud Pública de la Municipalidad de Rosario;



Provincia de Santa Fe

Ministerio de Educación

Que consecuentemente, aconseja las competencias para el ejercicio de la docencia e incumbencias profesionales a asignar al título en cuestión;

Que las áreas pertinentes de la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada aconsejan acceder a lo peticionado;

Que el presente acto es resuelto por la suscripta conforme la delegación de facultades establecida en el Artículo 14º - Inciso 2 del Decreto Acuerdo N° 916/08;

Atento a ello;

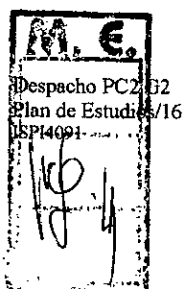
LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

1º) - Aprobar el Plan de Estudios de la Carrera de “Técnico Superior en Prevención Comunitaria en Adicciones y Violencias” aprobado con carácter experimental por Disposición N° 0551/14, modificatoria de sus similares Nros. 0739/09 y 0443/06 del entonces Servicio Provincial de Enseñanza Privada, que como Anexo integra la presente y que aplica el Instituto Superior Particular Autorizado N° 4091 “Vínculo” de la ciudad de Rosario, dependiente de la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada.

2º) - Asignar al título “Técnico Superior en Prevención Comunitaria en Adicciones y Violencias” aprobado con carácter experimental por Disposición N° 0551/14 del entonces Servicio Provincial de Enseñanza Privada, que aplica el Instituto Superior Particular Autorizado N° 4091 “Vínculo” de la ciudad de Rosario, las competencias para el ejercicio de la docencia e incumbencias profesionales que se asignan en el Punto IX del Anexo de este decisorio.

3º) - Hacer extensivas las competencias para el ejercicio de la docencia e incumbencias profesionales que se consignan en el Punto IX del Anexo de este decisorio, al título “Técnico Superior en Prevención Comunitaria”, cuyo Plan de Estudios fue aprobado por las Disposiciones Nros. 0739/09 y 0443/06 del entonces Servicio Provincial de Enseñanza Privada que aplicara el Instituto Superior Particular Autorizado N° 4091 “Vínculo” de la ciudad de Rosario.

4º) - Hágase saber y archívese.



Dra. CLAUDIA E. BALAGUÉ
MINISTRA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

I - IDENTIFICACIÓN**Denominación:** Técnico Superior en Prevención Comunitaria en Adicciones y Violencias.**Nivel:** Nivel Superior de la Educación Técnica no universitario.**Modalidad:** Presencial.**Duración de la carrera:** 3 años.**Título a otorgar:** Técnico Superior en Prevención Comunitaria en Adicciones y Violencias.**Régimen de ingreso y asistencia:** Conforme al Decreto N° 4199/15 que rige para los Institutos Superiores dependientes del Servicio Provincial de Enseñanza Privada, y toda actualización relacionada a las normativas vigentes.**II - FUNDAMENTACIÓN**

En un esfuerzo por contribuir a sentar bases conceptuales para el desarrollo de procesos preventivos en consumos de sustancias psicoactivas y en violencias, reconocemos que el medio está en un notorio retraso en relación a estas actividades, que se expresa en modalidades "salvajes" de abordar las mismas. Se está en una situación de precarización de las estrategias preventivas donde se confunde el sentido esencial de las mismas al darles rango de tal a charlas o conferencias que no pasan de ser meras divulgaciones de la problemática, pero con la menor incidencia en las necesarias modificaciones de actitudes de los colectivos humanos. Esto ha dado como resultado una magra producción teórica sobre las temáticas propuestas. El proceso de producción de un cuerpo conceptual, válido desde un punto de vista científico y metodológico pertinente, exige reflexionar sobre prácticas y experiencias. Estas objeciones, esta licuación de la prevención son el principal obstáculo para la constitución de desarrollos teóricos sobre la materia.

Desde ese criterio prevenir en Adicciones y Violencias es generar espacios de participación en la comunidad, para que, a través del encuentro, de la confrontación, del interrogarse, del dialogar y del hacer con el otro, sus miembros vayan tomando creciente conciencia de sus comportamientos consumistas y/ o violentos, organizando las estrategias, los métodos y recursos para resolverlos. Esto supone por ejemplo en el caso del consumo de sustancias, generar en el colectivo, condiciones para bajar los niveles de vulnerabilidad frente a las drogas, y fortalecer sus instancias internas para que estén en condiciones de rechazar la oferta. En este proceso, tanto en el caso de las adicciones como en el de las violencias el análisis crítico de la vida cotidiana lleva a que los sujetos puedan develar las situaciones naturalizadas por los Sistemas de Representación Social. Por tanto, aparece como tarea preventiva este ir descubriendo el carácter de algunos de sus comportamientos cotidianos. Además, prevenir supone informar, educar, promover en la red comunitaria la producción de conocimientos sociales y las implicancias que conllevan el consumo de sustancias psicotóxicas así como violencias conexas. Se trata de desmitificar supuestos que operan encubriendo el riesgo que estos implican y al que se exponen. Se trata de enfrentar al sector social con el cual se trabaja con la real dimensión del fenómeno adictivo así como el de las violencias y con su policausalidad etiológica, donde se conjugan tanto factores individuales como familiares, comunitario, sociales y fenómenos culturales, políticos y económicos.

Continuando en esta línea, la praxis preventiva del consumo de sustancias por ejemplo supone una compleja operación psicosocial con agrupamientos humanos, que tienen efectos intrasubjetivos en los participantes de la experiencia. El propósito central es el de disminuir los niveles de vulnerabilidad (emocional, vincular y neurobiológica) de la población objeto de la prevención. Se puede suponer que cuanto más alto sea el nivel de vulnerabilidad de una persona mayor serán las posibilidades de generar el contacto con las sustancias. Concebido el consumo de sustancias como un continuum (tomando el modelo elaborado por el Dr. Hugo Míguez), donde la primer fase es la experimentación, pasando al uso o consumo, luego al abuso hasta llegar al último estadio que es el adictivo. Cada una de estas etapas está

configurada por una compleja situación donde confluyen variables culturales, económicas, familiares e individuales. Cada fase supone una relación particular con el objeto droga, e implica determinada frecuencia en la ingesta, como también cierta cantidad y una priorización de las relaciones con otros consumidores. En la medida que se acerca al polo extremo del consumo se va configurando un estilo de vida marcado por rasgos distintivos. Además de la incapacidad que experimenta el sujeto para autorregular su consumo, todas sus actividades están centradas en relación al objeto droga. Este se ha impuesto en forma totalitaria consumiendo al consumidor.

El fenómeno del consumo de drogas interpela y cuestiona a nuestra cultura y sociedad que la produce. No hay impunidad con las drogas y todas sin excepción incluido por supuesto el alcohol y tabaco, terminan dañando al consumidor, transformándose en un problema de Salud Pública y de la Salud Mental en particular. Los enfoques en Prevención Comunitaria son concebidos como prácticas sociales con colectivos humanos que tienden a la deconstrucción del discurso consumista para transformarlo en una propuesta cooperativa, de respeto por el otro y de reivindicación de la vida. Aporta conocimientos científicos, habida cuenta que los estudios epidemiológicos nos dicen que la droga que más están consumiendo adolescentes y jóvenes es la marihuana y que ha bajado el nivel de percepción social del daño.

En relación a las violencias y el trabajo en prevención se debe, tener en cuenta que es problema plural, no existe un solo tipo de violencia, es necesario puntuar condiciones emergentes del fenómeno, sus características, sus vínculos con los determinantes culturales de nuestro tiempo y los efectos sobre la salud mental de la población.

El documento elaborado por Naciones Unidas en relación a esta temática, dice: "No hay país ni comunidad a salvo de la violencia. Las imágenes y descripciones de actos violentos invaden los medios de comunicación. Está en nuestras calles y en nuestros hogares, en las escuelas, los lugares de trabajo y otros centros. Es un azote ubicuo que desgarrar el tejido comunitario y amenaza la vida, la salud y la felicidad de todos nosotros.....la violencia está tan presente, que se la percibe a menudo como un componente ineludible de la condición humana, un hecho ineluctable ante el cual hemos de reaccionar en lugar de prevenirlo. Suele considerarse, además, una cuestión de "ley y orden", en la que el papel de los profesionales de la salud se limita a tratar las consecuencias. Pero esos supuestos están cambiando."

El documento, además de reiterar el acuerdo vigente entre los especialistas sobre la generalización y universalización de la violencia, destaca como los sistemas de representación social "naturalizan" las causas de emergencia de la misma.

En un intento por caracterizar estos fenómenos tan complejos y contradictorios como las violencias, se apela a algunos conceptos enunciados por Rossana Reguillo. Así es que plantea: "las violencias tribalizan...y las violencias y de manera especial, la narración de las violencias, despolitizan lo político, instauran el terror y el miedo como lazo societal primario y aceleran el debilitamiento del pacto social y la acentuación del individualismo como forma de respuesta ante un mundo que no parece gobernable, no asible, ni representable por ningún tipo de racionalidad fundada (fundamentada) en acuerdos colectivos... Y cuando lo público pierde su fuerza articuladora, cuando se desdibujan las razones para estar juntos, cuando el sentido de lo que significa la vida otra, las ideas otras, el proyecto otro, se disloca, las violencias se fortalecen alimentándose a sí mismas del exceso retórico que sustituye la institucionalidad.

Un autor que ha realizado un importante aporte para conceptualizar este fenómeno, para establecer marcos teóricos que nos posibiliten significarlo, incorporarlo a nuestros esquemas de pensamiento, es Saúl Franco Agudelo y él advierte que la violencia produce efectos sustanciales en

nuestras sociedades. “Inmoviliza por el terror y logra acallar por la fuerza. Legitima el recurso a la justicia por cuenta propia y por las propias manos” algo que conocemos en nuestro medio como la “blumberización” del malestar social. Debilita los Estados atravesados por la corrupción, la inequidad, la injusticia y por el peso de la herencia de políticas neoliberales que han dejado sus marcas en la vida de la población.

En general la violencia va configurando una red de relaciones sociales en las cuales, con relativa frecuencia y cada vez más, se pasa de actores a víctimas, y de víctimas a actores. Es decir, se debe analizar, indagar las causas sociales, económicas, políticas y culturales de las violencias, pero también como se está comprometidos en la emergencia de las estructuras de la violencia.

Se ha definido a la violencia como “un fenómeno complejo, multicausal y que compromete tanto a la cultura, a la sociedad, a las instituciones, como a la subjetividad de las personas involucradas. Se entrelazan para su emergencia niveles sociales, económicos, políticos, comunitarios y familiares”.

Los enfoques preventivos deben tener en cuenta que si la violencia es un hecho generalizado, complejo y heterogéneo, debería oponerle un movimiento de signo contrario, que comprometa al cuerpo social con los valores de la tolerancia, de respeto al otro y a las diferencias, de solidaridad y de protagonismo social.

Si la violencia es no acuerdo, quiebre del discurso y caída del pacto social debería reivindicarse entre los componentes de la población aquellos comportamientos que lleven a consensos, acuerdos, reconstrucción de pactos y lo que active la producción discursiva.

La violencia es un tema cultural, no biológico, individualista pero no individual. Por tanto esto implica que para tender a superarla se debe apelar a compromisos activos tanto de las instituciones como de las personas.

Debe tenerse presente que en la puesta en marcha de estas medidas y de otras que aporten, hay una responsabilidad del Estado, pero también de cada uno de los individuos.

Una de las características centrales de la Prevención Comunitaria es la de promover la participación y el protagonismo de la gente. Se trata de que la “población objeto” de las prácticas preventivas se transforme en “población sujeto”, o dicho de otra manera subjetivar la prevención. O sea que al gestar espacios para que la comunidad se encuentre, a través del diálogo, de la confrontación y de la indagación colectiva, la propia gente va definiendo el problema (cuestión del diagnóstico) y diseñando los caminos para su resolución (cuestión de la praxis preventiva). Es lo que se conoce en el Trabajo Social como “empoderamiento”, y que se traduzca como “transferir el poder de decisión a la gente”.

En el recorrido de este fundamento, planteamos cuales deben ser las operaciones preventivas a realizar para intentar resolver estas problemáticas. Pero es importante advertir que se postula una actitud en relación a la ética por parte del Técnico en Prevención, que está totalmente alejado de la supuesta “neutralidad” que algunos autores pretenden adjudicarle al profesional o al cientista social. Todo lo contrario, se entiende que quien opere en estos campos tan complejos, debe por fuerza comprometerse con la temática, y fundamentalmente con la gente, y esto implica (en nuestra opinión) tomar partido por determinados posicionamientos. Por ello es que asumimos los valores de la solidaridad, la cooperación, la tolerancia y la equidad. Es a partir de esa asunción consciente que se impulsa en los colectivos sociales el debate sobre estos temas, con el objetivo que los mismos pasen a constituir parte del acervo cultural del agrupamiento humano.

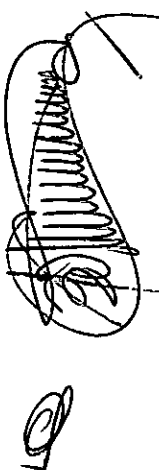
El concepto de promoción de la salud, que está ligado indisolublemente con el de prevención, supone no sólo la configuración de climas donde estén ausentes las posibilidades de la enfermedad, implica algo superior, como son los esfuerzos que el colectivo social debe realizar para conformar espacios cooperativos y tolerantes, que sean más aptos para el ser humano y para una mejor calidad de vida. Es cierto que este objetivo no se consigue espontáneamente, pues hay que enfrentar poderosos intereses que sostienen valores antagónicos. Es en este contexto donde debe haber un esfuerzo para continuar bregando por una comunidad que respete la equidad, la justicia y la paz, que destierre las prácticas discriminatorias. Por ello los enfoques preventivos deben inscribirse en los procesos de reivindicación de los derechos humanos y de los derechos a la dignidad del colectivo social. Este imperativo, por cierto esta imbuido de un profundo sentido de la ética de la solidaridad, que ha sido y continua siendo uno de los principales soportes en los que se asientan nuestra filosofía institucional.

III – OBJETIVOS

- Lograr un Técnico con formación para:
- Operar sobre problemáticas vinculadas a las Adicciones y Violencias.
 - Integrar equipos interdisciplinarios y realizar tareas de capacitación y diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de intervenciones sobre ese campo.
 - Optimizar en el territorio aquellos recursos materiales, técnicos y humanos en la promoción de la salud y educación comunitaria en relación con las adicciones y violencias.
 - Orientar y gestionar programas y proyectos preventivos.
 - Planificar e Integrar Programas o actividades Gubernamentales y/o no Gubernamentales que propicien la participación de la comunidad.
 - Coordinar talleres o grupos de reflexión en instituciones.
 - Contener y/o derivar sujetos afectados por el consumo o interacciones violentas a centros especializados para su tratamiento.
 - Asesorar y asistir familias afectadas por problemáticas de violencias y consumos desreglados.
 - Desarrollar acciones de formación y capacitación en las funciones de operadores y preventores comunitarios.

IV - PERFIL DEL EGRESADO

- El Técnico estará habilitado y capacitado para:
- Interpretar los fenómenos y problemáticas propias de estas áreas y operar sobre ellas a partir de una actitud crítica y reflexiva.
 - Intervenir sobre la realidad psicosocial cultural en los diferentes territorios con personas con trastornos por consumo de sustancias psicoactivas y/o violencias.
 - Interpretar y resolver problemáticas relacionadas con la salud mental de la comunidad, vinculadas con el consumo y violencias.
 - Participar y/o asesorar en Políticas Públicas, Planes, Programas, Proyectos y Campañas desde Organismos, Dependencias y/o Instituciones que realicen tareas preventivas en el Campo Comunitario.
 - Realizar y/o colaborar en la planificación, diseño, implementación, control y evaluación de acciones de prevención y contención en crisis.
 - Integrar equipos técnicos- científicos que promuevan la asistencia y el mejoramiento de las condiciones de vida de personas con problemas por consumo de sustancias psicoactivas y atentos de su incidencia sobre otras situaciones de riesgo como el VIH/Sida, la delincuencia, o las que surjan de las patologías, manifestaciones y comportamientos violentos.
 - Sostener a personas afectadas por comportamientos sociales de riesgo en el restablecimiento de vínculos familiares y sociales, a través del asesoramiento y asistencias a familias afectadas por



problemáticas de violencias y consumos desreglados y de acciones de capacitación y formación de operadores comunitarios, preventores juveniles y madres preventoras.

V – ESTRUCTURA CURRICULAR

PRIMER AÑO

CAMPO	ESPACIO CURRICULAR	Hs. Cat. Semanal	Horas Cátedra Anuales
FORMACIÓN GENERAL	Estado, Sociedad y Políticas Públicas	3	96
FORMACIÓN GENERAL	Metodología de la Investigación I	3	96
FORMACIÓN DE FUNDAMENTO	Técnicas Participativas y de Acción	5	160
FORMACIÓN DE FUNDAMENTO	Psicología	3	96
FORMACIÓN DE FUNDAMENTO	Psicología Social	3	96
FORMACIÓN ESPECÍFICA	Prevención Comunitaria	5	160
PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE	Práctica Profesionalizante Integrada I	4	128
TOTAL		26	832

SEGUNDO AÑO

CAMPO	ESPACIO CURRICULAR	Hs. Cat. Semanal	Horas Cátedra Anuales
FORMACIÓN DE FUNDAMENTO	Metodología de la Investigación II	3	96
FORMACIÓN ESPECÍFICA	Teatro	5	160
FORMACIÓN ESPECÍFICA	Adicciones	5	160
FORMACIÓN ESPECÍFICA	Salud Mental I	5	160
PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE	Práctica Profesionalizante Integrada II	8	256
TOTAL		26	832

TERCER AÑO

CAMPO	ESPACIO CURRICULAR	Hs. Cat. Semanal	Horas Cátedra Anuales
FORMACIÓN DE FUNDAMENTO	Ética y Derechos Humanos	3	96
FORMACIÓN ESPECÍFICA	Familia y Conflictos Éticos	5	160
FORMACIÓN ESPECÍFICA	Violencias	5	160
FORMACIÓN ESPECÍFICA	Gestión de Proyectos Sociales	3	96
FORMACIÓN ESPECÍFICA	Salud Mental II	5	160
PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE	Práctica Profesionalizante Integrada III	7	224
TOTAL		28	896

TOTAL HORAS CÁTEDRA: 2.560

TOTAL HORAS RELOJ: 1.707

CAMPOS DE LA FORMACIÓN

Campos	Espacios Curriculares	Hs. Cat. Semanal	Horas Cátedra Anuales	Porcentajes
Formación General	Estado, Sociedad y Políticas Públicas	3	96	7%
	Metodología de la Investigación I	3	96	
Formación de Fundamento	Metodología de la Investigación II	3	96	22%
	Técnicas Participativas y de Acción	5	160	
	Ética y Derechos Humanos	3	96	
	Psicología	3	96	
	Psicología Social	3	96	
Formación Específica	Gestión de Proyectos Sociales	3	96	48%
	Salud Mental I	5	160	
	Salud Mental II	5	160	
	Prevención Comunitaria	5	160	
	Teatro	5	160	
	Adicciones	5	160	
	Violencias	5	160	
	Familia y Conflictos Éticos	5	160	
Prácticas Profesionalizante	Práctica Profesionalizante Integrada I	4	128	23%
	Práctica Profesionalizante Integrada II	8	256	
	Práctica Profesionalizante Integrada III	7	224	
	TOTALES	80	2560	100%

VI – RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES

Para rendir	Debe tener aprobada
Metodología de la Investigación II	Metodología de la Investigación I
Adicciones	Prevención Comunitaria
Teatro	Técnicas Participativas y de Acción
Práctica Profesionalizante Integrada II	Práctica Profesionalizante Integrada I
Salud Mental I	Psicología Psicología Social
Familia y Conflictos Éticos	Adicciones
Violencias	Prevención Comunitaria
Gestión de Proyectos Sociales	Metodología de la Investigación II
Ética y Derechos Humanos	Estado, Sociedad y Políticas Públicas
Práctica Profesionalizante Integrada III	Práctica Profesionalizante Integrada II
Salud Mental II	Salud Mental I

VII – CONTENIDOS MINIMOS

PRIMER AÑO

ESTADO, SOCIEDAD Y POLÍTICAS PÚBLICAS

Finalidad Formativa: Permite comprender el Rol del Estado y los Gobiernos en las sociedades complejas, la importancia de estrategias que reivindiquen los Derechos Humanos, para el diseño estratégico de Políticas Públicas.

Contenidos Mínimos: El Estado a través de la historia de los pueblos. Estado, Gobierno, Sociedad y Políticas Públicas. Sociedad y ciudadanía. El Mundo: globalización, interdependencia y ciudadanía. Ciudadanía como creadora de vínculo social. Democracia, Derechos Humanos y Comunidad Internacional. La Organización de las Naciones Unidas (ONU). Sociedad, Cultura y Políticas Públicas. Instituciones de la sociedad civil productora de cultura. Concepto de Necesidad, Trabajo y Tiempo Libre. La Cultura y transmisión de valores. La Cultura y la droga. Criminalidad y Narcotráfico y Políticas Públicas. Vulnerabilidad y Resiliencia Social Comunitaria.

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN I

Finalidad Formativa: Aporta contenidos conceptuales, procedimentales y para el análisis e interpretación de conductas individuales y/o grupales, sociales y desde la interacción.

Contenidos Mínimos: El Conocimiento como proceso. Diferentes tipos de conocimientos. Características del conocimiento científico. Relación sujeto-objeto en ese proceso. El conocimiento como construcción social. Paradigmas en investigación. Investigación en ciencias sociales. El método investigación-acción. El operador en el campo. Lineamientos para una planificación: observación y recolección de datos, la entrevista, distintos instrumentos para una aproximación diagnóstica.

TÉCNICAS PARTICIPATIVAS Y DE ACCIÓN

Finalidad Formativa: Estimula la expresión corporal, artística, musical, manual, para el logro de la flexibilidad requerida en actividades de prevención y/o de contención a sujetos en situaciones de vulnerabilidad emocional.

Contenidos Mínimos: La expresión artística y corporal. Percepción del propio cuerpo, en forma global, segmentada, sus relaciones. El sistema óseo. Imagen y esquema corporal. Tacto, contacto: diferencias entre estos conceptos. Relajación. Técnicas de masaje. El cuerpo en movimiento. Relaciones espaciales. Dinámica del movimiento. Un cuerpo en relación: comunicación, afectividad, expresión. El trabajo de comicidad, la risa como instancia terapéutica a partir del juego no reglado. Juegos de caldeamiento. Máscaras. La acción metafórica del cuerpo. Crear, escenificar situaciones El verbo como generador de conflictos. Conflictos y estrategias de resolución. Roles suplementario y complementario El cuerpo como materia. Comunicación gestual y sonora. El psicodrama. Maquillaje, rostro y disfraz.

PSICOLOGÍA

Finalidad Formativa: Favorece la construcción de un Esquema Conceptual Referencial y Operativo para permitir una coherencia en el aprendizaje e internalización de un rol que operará en terreno. Apunta a contextualizar socio-históricamente el surgimiento de la Psicología Social abordando críticamente la clásica dicotomía que ha caracterizado la configuración dentro del campo de la Psi. Clínica: la división "individuo-sociedad".

Contenidos Mínimos: Contextualización socio histórica de la psicología. Dos tendencias: Psicología Social Psicológica y Psicología Social Sociológica. Tensión individuo-sociedad. Aportes del Psicoanálisis. Caracterización del campo de la psicología como un campo de problemáticas. La visión ternaria de la psicología social europea. La noción de paradigma emergente en la psicología crítica latinoamericana. Aportes del Psicoanálisis al campo de la psicología social. La representación social: concepto y teoría.

PSICOLOGÍA SOCIAL

Finalidad Formativa: Profundiza el conocimiento de los comportamientos de los sujetos emergentes de tramas vinculares conflictivas optimizando desde el enfoque psico-social las intervenciones en la práctica del Rol del coordinador y observador de grupo.

Contenidos Mínimos: Las experiencias del Dr. E. Pichón Reviere en la clínica de las patologías mentales. Concepción del sujeto. El sujeto como emergente de la trama vincular familiar y social. Concepto de vínculo, interacción, familia y sociedad. Las matrices de aprendizajes. Cultura, familia y sexualidad. El desarrollo histórico del sujeto. Lo grupal. El grupo y sus organizadores internos. Los roles. Emergentes y portavoces. El grupo operativo de aprendizaje el grupo terapéutico. El equipo de coordinación. Evaluación de lo grupal. El sujeto y la teoría de los ámbitos. Operación psicológica en los distintos ámbitos. La actitud psicológica. La distancia óptima. Concepto de crisis. Teoría de la conducta. El Técnico comunitario y la contención y significación de la crisis. La ética en el trabajo comunitario.

PREVENCIÓN COMUNITARIA

Finalidad Formativa: Reconocer el por qué y el para qué en la construcción de un Rol Preventor en la comunidad, construyendo marcos de referencia que permitan un análisis crítico de la realidad para operar y transformar caracterizando situaciones de consumo y violencias, aportando en la planificación de políticas públicas.

Contenidos mínimos: El Técnico Comunitario en adicciones y violencias. Pertinencia del rol en las tramas vinculares, grupales y sociales y su papel en la salud. Marco teórico para el abordaje de las adicciones y violencias en la prevención. Corrientes vigentes en la contención de situaciones de crisis. Modelos: el modelo psicosocial. El modelo ecológico. El consumo y las violencias como patología social. Relevamientos epidemiológicos de la situación en nuestro país y en nuestro medio. Ejes para el diseño de una estrategia preventiva. La etapa diagnóstica de la población, hacia donde se dirige la prevención. Ponderación de las particularidades: cultura, modalidades discursivas, franjas etareas, necesidades, etc. La pirámide epidemiológica del consumo de sustancias psicoactivas. La reducción de la demanda. Los elementos a tener en cuenta para la prevención de las violencias El concepto de Resiliencia.

PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE INTEGRADA I

Finalidad Formativa: Análisis crítico de las intervenciones en lo social, institucional y/o comunitario, propiciando la reflexión en la acción, induciendo a sucesivas instancias de confrontación entre teoría y práctica en los procesos de evaluación y autoevaluación del desempeño.

Contenidos Mínimos: Elementos para el relevamiento diagnóstico en barrios, zonas e instituciones seleccionados. Aprestamiento para la salida al campo, incluidos ensayos y pruebas asistidas. La planificación territorial. El equipo: Laboratorio de integración y elaboración de los miedos básicos. Formulación del Problema, de la Fundamentación. Objetivos, la Entrevista. El Diagnósticos y propuestas de operación futura. Evaluación de desempeño.

SEGUNDO AÑO

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN II

Finalidad Formativa: Apropiarse de las herramientas de investigación acción y profundizar la capacidad de análisis crítico sobre los contextos de desempeño.

Contenidos Mínimos: El proceso de investigación social. Momento Lógico. Momento Metodológico. Momento Técnico. Momento Teórico. El sujeto investigador *Elaboración del proyecto:* Selección del tema y del problema. El problema de la causalidad. Formulación de un marco teórico. Ordenamiento, procesamiento y análisis de datos. Hipótesis. Variables, sus relaciones. Actividades. Indicadores de evaluación. La evaluación. Revisión de los niveles operativos. El informe final.

TEATRO

Finalidad Formativa: Aporta herramientas para diseñar dispositivos comunitarios para el encuentro y diálogo con el otro dentro del espacio lúdico-teatral.

Contenidos Mínimos: Las técnicas y recursos teatrales, su desarrollo. Las acciones físicas. Las acciones dramáticas. La estructura de interpretación del actor. Aristóteles-Brecht-Boal. El teatro. Imagen. El signo teatral. Los símbolos. La relación actor-espectador. Catarsis. Dialogo y opresión. Oprimidos y opresores. Práctica y demostraciones de Teatro Foro. La creación de las estructuras dramáticas. Inclusión de objeto, vestuario. La narración. Monólogo, diálogo, improvisación. El dialogo teatral. La presentación escénica.

ADICCIONES

Finalidad Formativa: Adquisición de los principales avances de las neurociencias del consumo y de las estructuras neuroendocrinas, psicopatológicas y socio patológico, comprometidas en las patologías psicosociales.

Contenidos Mínimos: Sustancias psicoactivas. Uso indebido de sustancias psicoactivas. El consumo como patología social y como problema socio sanitario. La ecuación adictiva. Población vulnerable. Concepto y causas. Los neurotransmisores. Alcohol, marihuana, LSD, cocaína, inhalantes, pegamentos combustibles, tabaco, heroína, psicofármacos. Cómo las sustancias legales e ilegales generan dependencia. El proceso de producción del adicto y familias tóxicas. Psicología de la personalidad del adicto. Enfoques del Dr. E. Kalina y del Dr. Olivenstein. El adicto como emergente de la trama vincular familiar y social. La familia adictiva. Procesos de simbiotización. Vínculos y grupalidad en las adicciones. Injurias en la trama familiar, violencia y aumento del delito.

SALUD MENTAL I

Finalidad Formativa: Análisis de teorías y concepciones sobre salud/enfermedad y diagnóstico de patologías mentales de base, y patologías producto del consumo de sustancias psicoactivas. Poder operar en Atención primaria, Prevención comunitaria, Educación y Promoción de salud desde el conocimiento del marco teórico pertinente.

Contenidos Mínimos: Concepto de Salud/Enfermedad. Evolución histórica de la concepción de la enfermedad mental. Normalidad, sus significados. Los sistemas clasificatorios de los trastornos mentales en el manual DSMIV-CIE10. Los grandes cuadros psiquiátricos. Psicosis. Psicosis inducidas por consumo de sustancias. La locura en la sociedad actual. Trastornos de la personalidad y del estado de ánimo. Trastornos de ansiedad, características y cuadros. Conducta adictiva. Violencias conexas. Abstinencia, intoxicación. Equipos interdisciplinarios de salud mental.

PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE INTEGRADA II

Finalidad Formativa: Entrenamiento en el manejo de las técnicas de actuación profesional específica, comprendiendo el verdadero sentido comunitario y preventivo en el que se fundamenta toda la carrera. Acceder de manera directa a una realidad social donde las adicciones y violencias demandan ser atendida, modificada, reconstruida.

Contenidos Mínimos: La inclusión como observador/operador psicosocial en distintas realidades organizacionales, comunitarias y grupales. Los diferentes y posibles escenarios. Elementos de la comunicación, el vínculo y la tarea. Obstáculos epistemológicos y epistemofílicos. La actitud y la aptitud Psicológica. Los vectores del cono invertido según la Psi. Social en la evaluación de los procesos grupales y talleres de aprendizaje.



TERCER AÑO

ÉTICA Y DERECHOS HUMANOS

Finalidad Formativa: A partir de la reflexión filosófica, realizar el abordaje de los aspectos éticos y ontológicos de las prácticas preventivas en salud mental utilizando categorías de análisis para interpretar el sentido de las experiencias morales individuales y sociales.

Contenidos Mínimos: La ética y su valoración social. El discurso ético y el discurso psicoterapéutico. Perspectiva moral frente al problema de la enfermedad y su tratamiento. Los valores en la cura. El malestar en lo social. El sentido de la práctica profesional en relación al bienestar de la población. Modelos en salud mental y la realidad social de nuestro país. La ética en la prevención de las patologías mentales. Globalización e identidad cultural. Cultura del consumo y comportamientos sociales. Crisis y orden social. Conciencia social y compromiso ciudadano. La ética de la solidaridad. La promoción de los valores para una convivencia social sustentada en una "cultura de la vida". Las prácticas profesionales y la construcción de ciudadanía.

FAMILIA Y CONFLICTOS ETÁREOS

Finalidad Formativa: Favorece la construcción del Rol de Asistente Socio-Familiar inherente al perfil del egresado de la Carrera.

Contenidos Mínimos: Concepto de familia. Familia actual, historia de la familia. Caracterización de la familia según su estructura y según sus patologías. Familia y salud mental. Familia y subjetividad. Intervenciones operativas en las redes familiares. Vida cotidiana: conceptualización. Crítica de la vida cotidiana. Proceso adolescente. El desarrollo biosicosocial. Las conductas ordálicas del adolescente actual. Concepto de vulnerabilidad adolescente. Adolescencia y sexualidad. El virus VIH. Sida y portadores. Las ITS. Prevención, abordajes clínicos y enfoques psicoterapéuticos. Educación para la salud sexual y reproductiva. Funciones y disfunciones sexuales. Métodos anticonceptivos, utilización responsable.

VIOLENCIAS

Finalidad Formativa: Comprensión de la problemática de la violencia en sus distintos tipos y niveles viabilizando una perspectiva crítica de las determinaciones socioculturales del fenómeno y la aplicación de instrumentos para un correcto tratamiento de casos emergentes en las distintas organizaciones de la comunidad.

Contenidos Mínimos: Violencias. Maltrato y abuso sexual infantil. Formas de violencias. Violencias familiares e institucionales: su caracterización. Contexto sociocultural de los comportamientos violentos. Convivencia social: democracia, derecho, marginalidad y exclusión. La familia como interacción, como sistema, como construcción social. Masculinidad y violencia. La mujer maltratada. Políticas y programas sociales sobre el abuso de menores.

La violencia en la escuela. Análisis de los sistemas de representación social en relación a la violencia de los actores sociales comprometidos en el hecho educativo. Los discursos de la violencia en la escuela. Análisis de los sistemas disciplinarios. Dispositivos preventivos. Diseños de proyectos para la prevención y detección temprana de la violencia.

GESTIÓN DE PROYECTOS SOCIALES

Finalidad Formativa: Dotar con instrumentos que permitan programar, monitorear y evaluar intervenciones sociales a la vez que realizar los ajustes pertinentes en formulación de objetivos, fundamentación y evaluación de resultados.

Contenidos Mínimos: Distintos enfoques y estilos de planificación. La intervención social. Atributos. Carácter integral, participativo, asociativo. Sustentabilidad e institucionalización. El proceso de la programación. Lógica de la programación social. Componentes y actividades. Metas. Beneficiarios y cobertura. Previsión presupuestaria. Organización y gestión. Seguimiento o evaluación. Distintos momentos de la gestión de proyectos. Evaluación e investigación, diferencias y similitudes. Múltiples propósitos de la evaluación.

SALUD MENTAL II

Finalidad Formativa: Facilita el replanteo de los nexos significativos que operan entre las estructuras de la subjetividad y los contextos sociales, culturales, económicos y el papel de los grupos y redes comunitarias; aportando elementos teóricos a la operatividad de los mismos en los procesos de prevención y asistencia de las adicciones y violencias basándose en la legislación vigente y actualizada en salud mental.

Contenidos Mínimos: Salud y salud mental. Criterios y enfoques para su conceptualización. Interdependencia con la estructura socioeconómica y con la cultura. Dimensión bioética del problema. Salud mental en la comunidad. Los modelos de atención en la comunidad. Legislación en Salud Mental: historia manicomial. La Ley de Salud Mental. El rol de los profesionales del nivel primario de salud en los problemas psicosociales. Las redes y su papel en los procesos comunitarios. Cómo operan en la prevención y asistencia de las adicciones y violencias. Salud mental y atención primaria. El equipo de atención primaria en salud mental. Rol del técnico como asistente socio familiar en las redes intra e inter institucionales. Educación para la salud, promoción de salud. Las consultorías preventivas escolares y/o barriales.

PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE INTEGRADA III

Finalidad Formativa: Promueve el análisis crítico de las intervenciones en instituciones, en la comunidad así como la construcción de los conocimientos referidos a esta práctica, propiciando la reflexión en la acción. Facilita la confrontación entre teoría y práctica, así como los procesos de evaluación y auto evaluación.

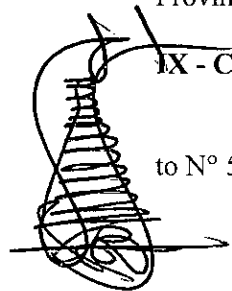
Contenidos Mínimos: El Trabajo Interdisciplinario en el seguimiento de casos de adicciones y/o violencias. La visita domiciliaria. Las reuniones con familiares. La Asamblea Multifamiliar. Las defensorías, tribunales, abogados, mediadores, etc. Las Consultorías Barriales: La Consultoría Escolar. Las técnicas de actuación profesional su importancia en la consolidación del rol. La evaluación de desempeño, criterios e indicadores. La autoevaluación del desempeño. Confeción de informes e historias clínicas. Informe de derivación, de admisión, de seguimiento: diferencias entre descripción, análisis e interpretación. El lugar del informe social en la actuación profesional.

VIII – REGIMEN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Las que norma la Decreto N° 4199/15 para los Institutos Superiores dependientes del Servicio Provincial de Enseñanza Privada de este Ministerio de Educación.

IX - COMPETENCIA PARA EL EJERCICIO DE LA DOCENCIA

Conforme Dictamen N° 013/16 de la Unidad de Incumbencias y Competencias de Títulos (Decreto N° 5799/91 y Decreto N° 1712/09).



TÍTULO: TÍTULO: “TÉCNICO SUPERIOR EN PREVENCIÓN COMUNITARIA EN ADICCIONES Y VIOLENCIAS ”

EDUCACIÓN SECUNDARIA – Ex TERCER CICLO de la E.G.B. – Ex EDUCACIÓN POLIMODAL – Ex TRAYECTOS TÉCNICOS PROFESIONALES en ESCUELAS DE ENSEÑANZA MEDIA– ESCUELAS DE ENSEÑANZA MEDIA PARA ADULTOS:

SUPLETORIO:

Psicología.

INCUMBENCIAS PROFESIONALES

El “**Técnico Superior en Prevención Comunitaria en Adicciones y Violencias**” está capacitado para:

Actuar en la organización, administración y gerenciamiento de Áreas o Departamentos responsables de atender problemáticas relacionadas con las adicciones y violencias. Ésto en Organizaciones Gubernamentales, No Gubernamentales o en el ámbito de las Instituciones Públicas o Privadas, tanto Educativas, Sociales como de Salud.

Integrar equipos técnicos-científicos que promuevan la asistencia y el mejoramiento de las condiciones de vida de personas con problemas por consumo de sustancias psicoactivas o las que surjan de las patologías, manifestaciones y comportamientos violentos.

Sostener y asistir a personas afectadas por comportamientos sociales de riesgo en el restablecimiento de vínculos familiares y sociales.

Integrar equipos multidisciplinarios e interdisciplinarios en el abordaje de las referidas problemáticas.